

LAS REGLAS DE JUEGO (15)

Sábado 4 de octubre de 2014

Como venía comentando, la necesidad de coordinar la práctica de un deporte que recién comenzaba a desarrollarse en Bélgica, obligó a quienes lo habían creado a establecer las primeras reglas con las que contó, las que en líneas generales eran las mismas de hoy: día de la semana en que tendrían lugar las sueltas, desde dónde se efectuarían, cuántas palomas podía inscribir cada uno, horario de encestada, cómo iban ser transportadas, quienes iban a ser los encargados de llevar las canastas hasta la estación ferroviaria, quién se encargaría de soltarlas y a qué hora, qué se debía hacer en caso de tenerse que suspender o posponer la suelta debido a condiciones meteorológicas desfavorables, cómo y dentro de qué lapso se debía presentar las palomas arribadas ante los puestos de control, etcétera. También se vieron necesitados de fundar tras cartón las primeras asociaciones de corredores que existieron, las que se encargaron de la imprescindible tarea de encauzarlo criteriosamente, es decir, adoptando medidas de comportamiento que estuvieran en exacta concordancia con las naturales exigencias de esta actividad. Tal vez debiera aclarar respecto a esto último que se trataba de las demandas propias de aquella distante época, porque ellas iban a variar notablemente al cabo de unos pocos años más, luego de alcanzar y superar cada una de sus subsiguientes etapas evolutivas. La cuestión es que lo que había comenzado como una simple diversión entre dos, tres o cuatro personas cuando mucho, se había convertido en un abrir y cerrar de ojos en una pujante actividad competitiva en la que querían participar miles de criadores diseminados por todo el país y, por consiguiente, surgió la necesidad de contenerlos debidamente, pasándose a tomar en consideración no sólo el sector sino la región donde ellos residían, dando esto último surgimiento a las primeras federaciones. Éstas fueron creadas fundamentalmente para que las asociaciones que las integraban pudiesen actuar conjuntamente sin dejar por eso de conservar sus individualidades. Y como las alianzas – cualesquiera que fuesen – sólo pueden funcionar bien cuando sus fines se persiguen organizadamente, las primeras comisiones directivas que se formaron tanto a nivel de las asociaciones como de las federaciones, estuvieron conformadas por personas honorables en las que se podía confiar ciegamente, las que fijaron las pautas objetivas del caso para que nuestro deporte no se convirtiera eventualmente en el coto de caza de alguna que otra camarilla, o en el fundo de algún déspota de esos que nunca faltan. Si partimos del hecho de que los asociados somos los verdaderos dueños de las entidades que conformamos y que nos asisten a todos los mismos derechos y obligaciones, no sólo debemos interactuar respetando tales condiciones de convivencia social sino

que los ocasionales directivos que elijamos para conducirlos no pueden arrogarse la potestad de tratarnos tiránicamente ni de imponernos cosas que estén reñidas con los estatutos que rigen su accionar. Se sigue de esto que cada asociación es una célula de naturaleza democrática, algo que nunca tendríamos que perder de vista. En las CC.DD. debe primar siempre la subordinación estricta de sus integrantes temporales al fin, al propósito, al designio que las asociaciones deben perseguir, por lo que sus integrantes deberían estar perfectamente al tanto de la importantísima misión que se les delega en razón de que todos no podemos dirigirlos al mismo tiempo y alguien tiene obligadamente que representarnos. Los asociados todos deberíamos tener siempre presente que las asociaciones son en cierto modo como los organismos biológicos: sus partes constitutivas deben necesariamente funcionar a la perfección, actuar siempre coordinadamente y desempeñando eficazmente la función que tienen asignada, porque de no ser así, en vez de mantener vivo al ser que conforman y hacerlo incluso evolucionar, lo llevarán fatalmente hacia su destrucción. No podemos darnos el lujo de tener, por ejemplo, un presidente que no cumpla con la importantísima misión que le ha sido confiada, o con un secretario que no tenga bien en claro cuáles son los deberes propios de su cargo (y por qué), o con un tesorero que no lleve la contabilidad de la asociación en la forma debida, o con revisores de cuentas que no se hagan cargo del importante encargo que se les ha delegado. Los estatutos dan cuenta de cuáles son los deberes propios de cada cargo directivo y de las comisiones de control, y cabe señalar que ellos no surgen de un mandato arbitrario e inconsecuente de parte de alguna autoridad reguladora, sino de la necesidad de hacer las cosas bien y organizadamente. Se trata de reglas lógicas y funcionales. Sólo las asociaciones bien constituidas pueden perfeccionar los medios de que se sirven para lograr sus propósitos específicos y adquirir consecuentemente la capacidad que necesitan para poder continuar sobreviviendo. A unos dos siglos de aquellos pasos iniciales, tan bien dados por cierto, nos encontramos hoy ante una alarmante realidad: Nuestro deporte languidece ostensiblemente y las asociaciones creadas para proyectarlo hacia los tiempos futuros de un modo cada vez más y más evolucionado, se hallan en peligro de disolución. Podría servirnos tontamente de consuelo argumentar despreocupadamente que no sólo las instituciones "colombófilas" atraviesan por esta preocupante crisis, sino que se trata de una enfermedad social muy extendida, cuyos perniciosos efectos pueden observarse por doquiera, y más cercanamente a cada uno de nosotros, a nivel de los clubes barriales y las asociaciones de fomento. Pero esto sería como decir que los homicidios violentos no deberían inquietarnos porque ocurren en otras partes de la provincia, del país o del mundo. Lo que les pasa actualmente a las asociaciones constituidas por los criadores de palomas de carrera debiera intranquilizarnos no sólo un poco, o medianamente, sino muchísimo, primero porque son "nuestras"

asociaciones y segundo, porque a nadie que no seamos nosotros le va a quitar el sueño la posibilidad cierta que estas puedan llegar a desaparecer. Si analizásemos los motivos que han generado este gravísimo problema, encontraríamos que no se trata de la desaparición de las necesidades que ellas han venido a satisfacer, ni tampoco a que hayan sido suplantadas, sin que nos hayamos dado cuenta de ello, por otras más modernas y eficaces, sino, en primer lugar, a causa de la increíble dejadez de la mayor parte de las personas que las integran, las que parecen creer que forman parte de su numerario únicamente para ser servidas; que les caben todos los derechos pero que no tienen ninguna obligación que cumplir; que todo debe hacerse para ellos, pero que ellos no deben hacer nada por los demás. Han llegado así a convertirse en unos perfectos *parásitos*, organismos a los que se llama de esta manera porque han elegido vivir “al lado del alimento”, como desfachatados comensales que son. En razón de que esos asociados sui generis no tienen, según su propio parecer, obligación alguna de aportar alguna maldita cosa a su asociación, medran cómodamente a expensas de ella, a la que consideran su *hospedador*. Una asociación verdadera se asienta en la solidaridad voluntariamente asumida por parte de todos sus constituyentes, en los esfuerzos mancomunados de todos y cada uno de ellos para el logro del objetivo común, y esa forma disvaliosa de comportarse que estos parásitos han asumido cínicamente dista mucho de contribuir a ello. El segundo componente de este decaimiento patente y resignado tiene que ver con las comisiones directivas societarias, de las que nadie quiere hacerse cargo. Estas CC.DD. tienen que cumplir dos importantísimos cometidos: Mantener con vida a la asociación en lo que hace a su desenvolvimiento interno (administrativo-financiero-contable-deportivo) y demostrar exteriormente que se halla vivita y coleando, aspecto éste que aparece hoy como sumamente descuidado. Hablaré acerca de esta temática en mi próximo comentario.

Autor: Juan Carlos Rodolfo Ceballos